



DECRETO ALCALDICIO N° 1835,
MODIFICA BASES FONDOS CONCURSABLES
FONDEVE AÑO 2014.

REQUINOA, 23 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1630 de fecha 26.06.2014 que aprueba Bases de los Fondos Concursables de Iniciativas Locales: Cultura, Deportes y FONDEVE 2014.

El Certificado N° 60 de fecha 23.07.2013 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 17.07.2014, el Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad modificación a las Bases de los Fondos Concursables de Iniciativas Locales: FONDEVE año 2014, en lo siguiente:

- **Cambios en los puntajes de las áreas temáticas**
- **Nuevo calendario propuesto, modificándose fecha de cierre del concurso al 13 de Agosto de 2014.**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE las Bases de Postulación Proyectos a Fondos Concursables de Iniciativas Locales: FONDEVE Año 2014, en lo siguiente:

- **Cambios en los puntajes de las áreas temáticas**
- **Nuevo calendario propuesto, modificándose fecha de cierre del concurso al 13 de Agosto de 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/CJN

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Comunicaciones (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Transparencia (1)
Archivo